

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

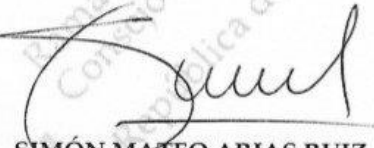
ESTADO N° 146

FECHA: 18/12/2020

PÁGINA: 1

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
17-001-33-39-006-2016-00164-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDELDIMAR CANO DUQUE	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	AUTO REQUIERE	16/12/2020
17001-33-39-006-2018-00031-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA MERCDES JURADO ALVARAN	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	AUTO CORRE TRASLADO DE ALEGATOS	16/12/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ESTADO ELECTRÓNICO DE LAS ANTERIORES ACTUACIONES, EN LA FECHA 18/12/2020 A LAS 8 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5: 00 PM



SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ
Secretario